

Información de las Casillas de los Formatos del Proceso de Carga

Procedimiento: Documentar Carga, Consolidar Carga.

Formato 1166 - HOJA 1

A través de este formato se envía la información de los documentos de transporte, documentos consolidadores de carga y manifiestos expresos

Casilla 1- Año: Corresponde al año de envío del documento

Casilla 2 - Concepto: Indica si el documento de transporte es inicial o va a reemplazar uno existente

Casilla 4 - Número de formulario: Corresponde al número asignado por la DIAN de formato

Datos de quien presenta la información

Casilla 20 - Tipo documento: Corresponde al código del tipo de documento de identificación del transportador o representante en Colombia de la empresa transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, que presenta la información del documento de transporte, documento consolidador de carga o manifiesto expreso. Puede consultar la tabla en: www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documentos de identificación

Casilla 18 - Número de identificación: Corresponde al código del tipo de documento de identificación del transportador o representante en Colombia de la empresa transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, que presenta la información del documento de transporte, documento consolidador de carga o manifiesto expreso.

Casilla 6 - D.V.: Es el dígito de verificación que le corresponde al Nit registrado en la casilla 18.

Casilla 7 - Primer apellido: Registre el primer apellido del transportador o representante en Colombia de la empresa transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, si este es una persona natural.

Casilla 8 - Segundo apellido: Registre el segundo apellido del transportador o representante en Colombia de la empresa transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, si este es una persona natural

Casilla 9 - Primer nombre: Registre el primer nombre del transportador, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, si este es una persona natural

Casilla 10 - Otros nombres: Corresponde a los nombres adicionales del transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, si este es una persona natural.

Casilla 11 - Razón social: Registre la razón social del transportadora, agente de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, si este si es una persona jurídica.

Casilla 24 - No. Formulario anterior: Si el formato corresponde a un reemplazo esta casilla indica el número del formato del documento que esta siendo objeto de reemplazo.

Casilla 25 - Operación: Identifica si el documento de transporte es de Importación o Exportación

Casilla 26 - Calidad de la operación: Identifica al usuario que registra la información del documento de transporte, documento consolidador de carga o manifiesto expreso ya sea un transportador regular, un viajero o un funcionario de la DIAN. Ver tabla www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Calidad operación

Casilla 27 - Carácter del Responsable: Corresponde a la calidad con la que actúa quien presenta la información del documento de transporte. Ver tabla www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Carácter del Responsable.

Casilla 28 - Administración: Corresponde al código de la Administración en la cual se está presentando la información sobre el documento de transporte. Ver tabla www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Administraciones

Casilla 29 - Disposición carga: Indica la disposición que tendrá la mercancía

inmediatamente sea descargada en el lugar de arribo, esta información corresponde a la tabla disposición de la carga, que puede consultar en www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Disposición de la carga

Casilla 30 - Código departamento: Corresponde al departamento donde se realizará el despacho aduanero; en los casos en que la disposición sea tránsito Aduanero se registra el departamento donde finalizará el tránsito.

Casilla 31- Código ciudad: Corresponde al municipio donde se realizará el despacho aduanero; en los casos de tránsito se registra el municipio donde finalizará el tránsito aduanero.

Casilla 32 - Código de país: Corresponde al país de destino de la carga cuando su disposición sea tránsito internacional o transbordo directo o indirecto.

Casilla 33 - Depósito: Corresponde al depósito habilitado o zona franca a la cual fue consignada la mercancía, solo se debe diligenciar cuando la disposición de la carga corresponda a ingreso a depósito, ingreso directo a depósito o zona franca.

Casilla 34 - Tipo documento de viaje: Corresponde al tipo de documento de viaje que se esta informando y deberá ser seleccionado de la tabla tipo de documento de viaje que encuentra en www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documento de viaje.

Casilla 35 - Número de documento: Corresponde al número interno que da el transportador, agente marítimo, agente de carga internacional o intermediario de tráfico postal, al documento sobre el cual esta enviando la información.

Este número no se puede repetir para un usuario en un mismo día.

Casilla 36- Fecha: Corresponde a la fecha de emisión del documento de transporte que se registro en la casilla 35

Casilla 37 - Cantidad documentos hijos: Corresponde al número de documentos de transporte hijos que se relacionan a un documento consolidador de carga. Se debe diligenciar cuando el tipo de documento de viaje que se registra en la casilla 34 corresponda a un documento consolidador.

Casilla 38 - No. Documento consolidador: Corresponde al número de documento consolidador de carga. Se debe diligenciar cuando el tipo de documento de viaje que se registra en la casilla 34 es un documento de transporte hijo.

Casilla 39 - Modo de transporte: Corresponde al modo de transporte de la carga que ingresa y debe ser seleccionado de la tabla que encuentra en www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Modos de transporte.

Información transportador principal o agente de carga

Esta sección se diligencia en los siguientes casos:

1. Cuando quien presenta la información es un transportador secundario para una operación de transporte asociado caso en el cual debe registrar la información del usuario aduanero que actúa como transportador principal.

2. Cuando quien presenta la información es un agente de carga internacional para operaciones de consolidación, debe registrar la información del transportador si se trata de consolidado de nivel 1 y del agente de carga que le prestará el servicio si es un consolidado de nivel 2.

Casilla 40 - Tipo documento: Corresponde al código del tipo de documento de identificación del transportador principal o agente de carga internacional, puede consultar la tabla en www.dian.gov.co / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documentos de identificación.

Casilla 41- Número de identificación: Corresponde al tipo de documento de identificación del transportador principal o agente de carga internacional

Casilla 42 - D.V.: Es el dígito de verificación del Nit registrado en la casilla 41.

Casilla 43 - Primer Apellido: Corresponde al primer apellido del transportador principal o agente de carga internacional cuando este sea persona natural.

Casilla 44 - Segundo Apellido: Corresponde al segundo apellido del

transportador principal o agente de carga internacional cuando este sea persona natural.

Casilla 45 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre del transportador principal o agente de carga internacional cuando este sea persona natural.

Casilla 46 - Otros nombres: Corresponde a otros nombres del transportador principal o agente de carga internacional cuando sea persona natural.

Casilla 47 - Razón social: Corresponde a la razón social del transportador principal o agente de carga internacional cuando este sea persona jurídica.

Datos del remitente

Corresponde a la información del remitente de la carga en el exterior.

Casilla 48 - Tipo documento: Corresponde al código del tipo de documento de identificación del remitente y debe ser seleccionado de la tabla tipo de documento, que puede ser consultada en / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documentos de identificación. En caso de no conocerse, puede utilizar la opción 43 Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.

Casilla 49 - Número de identificación: Corresponde al número de identificación de quien envía la mercancía. No es obligatorio si registro la opción 43 en la casilla 48

Casilla 50 - Primer Apellido: Corresponde al primer apellido del remitente de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 51 - Segundo Apellido: Corresponde al segundo apellido del remitente de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 52 - Primer Nombre: Corresponde al primer nombre del remitente de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 53 - Otros nombres: Corresponde a otros nombres del remitente de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 54 - Razón social: Corresponde la razón social del remitente de la mercancía cuando sea persona jurídica.

Datos del consignatario

Corresponde a la información del consignatario de la carga en Colombia o en el exterior.

Casilla 55 - Tipo documento: Corresponde al código del tipo de documento de identificación del consignatario y debe seleccionarse de la tabla tipo de documento que puede ser consultada en / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documentos de identificación.

En caso de no conocerse, puede utilizar la opción 43 Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.

Es obligatorio utilizar la opción 31 NIT, cuando se esté presentando como tipo de documento de viaje un master.

Casilla 56 - Número de identificación: Corresponde al número de identificación del consignatario de la mercancía, no es obligatorio si registró la opción 43 en la casilla 55.

Es obligatorio indicar el Nit en Colombia del agente de carga internacional, cuando este formato corresponda a un tipo de documento de viaje un master.

Casilla 57 - D.V.: Es el dígito de verificación que le corresponde al número registrado en la casilla 56, cuando se haya seleccionado un NIT.

Casilla 58 - Primer Apellido: Corresponde al primer apellido del consignatario de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 59 - Segundo Apellido: Corresponde al segundo apellido del consignatario de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 60 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre del consignatario de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 61 - Otros nombres: Corresponde a los otros nombres del consignatario de la mercancía cuando sea persona natural.

Casilla 62 - Razón social: Corresponde la razón social del consignatario de la mercancía cuando sea persona jurídica.

Casilla 63 - Dirección: Corresponde a la dirección en Colombia del consignatario de la mercancía, si se conoce debe registrarse.

Esta casilla es obligatoria cuando el documento de transporte corresponda a una guía de tráfico postal o envíos urgentes.

Casilla 64 - Código departamento: Corresponde al departamento de ubicación de la dirección del consignatario, si se conoce debe registrarse. Esta casilla es obligatoria cuando el documento de transporte corresponda a una guía de tráfico postal o envíos urgentes.

Casilla 65 - Código ciudad / Municipio: Indique el municipio donde está ubicada la dirección del consignatario de la mercancía en Colombia, si se conoce diligencie la información. Esta casilla es obligatoria cuando el documento de transporte corresponda a una guía de tráfico postal o envíos urgentes.

Datos del contacto para mercancía peligrosa

Corresponde a la información de la persona contacto en Colombia, cuando la carga es mercancía peligrosa

Casilla 66 - Tipo documento: Corresponde al código del tipo de documento de identificación de la persona natural o jurídica que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, debe seleccionarse de la tabla tipo de documento que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / Tipo documentos de identificación.

Casilla 67 - Número de identificación: Corresponde al número de identificación de la persona natural o jurídica que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa.

Casilla 68 - D.V.: Es el dígito de verificación que le corresponde al Nit indicado en la casilla 67.

Casilla 69 - Primer Apellido: Corresponde al primer apellido de la persona que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, si es persona natural.

Casilla 70 - Segundo Apellido: Corresponde al segundo apellido de la persona que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, si es persona natural.

Casilla 71 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre de la persona que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, cuando sea persona natural.

Casilla 72 - Otros nombres: Corresponde a otros nombres de la persona que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, si es persona natural.

Casilla 73 - Razón social: Corresponde a la razón social de la persona que será el contacto para cuando el documento de transporte contenga mercancía peligrosa, cuando sea persona jurídica.

Datos características de la operación:

Corresponde a las características de la operación. Para documentos consolidados no es obligatoria esta información.

Casilla 74 - Condiciones: Corresponde a la condición en que fue expedido el contrato de transporte: único, multimodal o combinado y debe seleccionarse de la tabla condiciones que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / condiciones.

Casilla 75 - Responsabilidad transportador? Indica si la responsabilidad del transportador termina o no con el descargue de la mercancía en puerto. Es un información que únicamente debe diligenciar cuando la casilla 39 modo de transporte corresponda a marítimo.

Casilla 76 - Tipo de negociación: Indica el tipo de negociación realizado con el transportador en términos FCL-LCL., debe seleccionarse de la tabla tipo de negociación que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / tipo de negociación.

Es un información que únicamente debe diligenciar cuando la casilla 39 modo de transporte corresponda a marítimo y la carga sea transportada en contenedores

Casilla 77 - Tipo de carga: Indica si la carga transportada es suelta, en contenedor o a granel, debe seleccionarse de la tabla tipo de carga que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / tipo de carga.

Casilla 78 - Precursores: Indica si la carga transportada corresponde a productos definidos como precursores por la Ley 30 de 1986 (precursor: la sustancia o mezcla de sustancias a partir de las cuales se producen, sintetizan u obtienen drogas que pueden producir dependencia)

Casilla 79 - Valor FOB USD: Corresponde al valor FOB de la mercancía en dólares, si se conoce registrelo.

Esta casilla es obligatoria cuando el documento de transporte corresponda a una guía de tráfico postal o envíos urgentes.

Casilla 80 - Valor fletes USD: Corresponde al valor de los fletes cobrados,

si se conoce diligencie, si no se conoce registre cero (0)

Casilla 81 - Marcas: Corresponde a las marcas de identificación de la carga visibles en el embalaje.

Casilla 82 - No. Total de contenedores: Indica la cantidad de contenedores relacionados en el contrato de transporte, si la mercancía se transporta en estas unidades de carga.

Esta casilla es obligatoria cuando el modo de transporte corresponda a marítimo o carretero y la carga sea transportada en contenedores.

Casilla 83 - No. Total bultos: Corresponde al número total de unidades de embalaje en que se transporta la mercancía que ingresa al país.

El contenedor no es un bulto, por lo tanto cuando la carga llegue en contenedores, se debe informar la cantidad de unidades de embalaje que viene al interior de los contenedores

Para carga a granel en esta casilla siempre se debe registrar 1. Dato obligatorio.

Casilla 84 - Total peso bruto: Corresponde al peso bruto total de la carga amparada en documento sobre el cual se presenta la información, dado en kilogramos. Dato obligatorio

Casilla 85 - Volumen total: Corresponde al volumen total en M3 de la carga amparada en el contrato de transporte. Se registra cuando se conoce

Casilla 86 - Código país embarque: Corresponde al país en el exterior desde donde se embarcó la carga, independientemente de las escalas o trasbordos que haya realizado el medio de transporte o las unidades de carga. Debe seleccionarse de la tabla de países de embarque que puede consultar en / Tablas parámetros / Importación carga / país de embarque.

Casilla 87 - Código lugar de embarque: Corresponde al lugar en el exterior desde donde se embarcó la carga, independientemente de las escalas o trasbordos que haya realizado el medio de transporte o las unidades de carga.

Debe seleccionarse de la tabla de lugares de embarque (internacionales) que puede consultar en / Tablas parámetros / Importación carga / lugares de embarque (internacionales).

Casilla 99 - No. formulario de transbordo: Corresponde al formulario 1166 que reemplazo al formulario 1166 con el que ingresó la mercancía al país bajo la modalidad de transbordo, cuando se haya dato un por cambio del contrato de transporte.

Formato 1166 - HOJA 2

Información documentos de transporte hijos de un documento consolidador de carga.

Para los documentos consolidado y master de nivel 1 se muestra una hoja por cada unidad de carga que se crea.

Casilla 100 - Tipo unidad de carga: Corresponde al tipo de unidad de carga en que se transporta la mercancía.

Esta casilla se debe diligenciar cuando el tipo de documento de viaje corresponda a consolidado de nivel 1. Debe seleccionarse de la tabla tipo unidad de carga que puede consultar en / Tablas parámetros / Importación carga / tipo unidad de carga

Casilla 101 - No. identificación de la unidad: Corresponde a la identificación

del contenedor, cuando la unidad de carga es de este tipo.

Casilla 102 - Tamaño: Corresponde al tamaño del contenedor cuando la unidad de carga es de este tipo.

Casilla 103 - Tipo de equipo: Corresponde al tipo de equipo contenedor cuando la unidad de carga es de este tipo

Casilla 95 - No. formulario 1166: Corresponde al número formulario 1166 del documento de transporte hijo que esta asociado a un documento de viaje consolidado.

Casilla 96 - No. documento hijo: Corresponde al número de documento de transporte hijo asignado por el agente de carga internacional, asociado al formulario indicado en la casilla 95.

Casilla 97 - Fecha: Corresponde a la fecha del documento hijo registrado en la casilla 96

Formato 1166 - HOJA 3

Información Unidades de Carga y/o bultos

Casilla 98 - No. formulario 1167: Corresponde al número formulario 1167 unidad de carga donde se registró la información específica del contenido de las unidades de carga que se asocian a un documento de transporte directo, hijo, consolidado o master.

Información de la Unidad de Carga

Formato 1167 - HOJA 1

Formato asociado siempre a un formato 1166, en el cual se registra la información específica del peso en Kg, cantidad de bultos, y particularidades de la mercancía que va a ingresar al territorio nacional.

Cuando se trate de carga suelta o a granel, a cada formato 1166 le debe corresponder un formato de unidades de carga y/o bultos. Para carga en contenedor, a cada formato 1166 le deben corresponder tantos formatos 1167 como contenedores estén asociados en un documento de transporte.

Casilla 4 - Numero de formulario: Corresponde al número de formato

Casilla 24 - No. formulario anterior: Si el formato corresponde a un reemplazo esta casilla indica el número del formato del documento que esta siendo objeto de reemplazo.

Casilla 27 - Tipo de carga: Indica si la carga transportada es suelta, en contenedor o a granel, debe seleccionarse de la tabla tipo de carga que puede consultar en /Tablas parámétricas / Importación carga / tipo de carga.

Para el tipo de documento hijo debe registrar la carga como suelta, si la carga es transportada en contenedor debe incluir la información de los contenedores en el consolidado de nivel 1 y master de nivel 1.

En el modo de transporte aéreo solo indicará que el tipo de carga es contenedor, cuando una vez descargada la mercancía, dicho contenedor van a salir junto con la mercancía, de las bodegas de la empresa transportadora en el aeropuerto

Casilla 28 - Tipo unidad: Corresponde al tipo de unidad de carga en que se transporta la mercancía.

Esta casilla se debe diligenciar cuando el tipo de documento de viaje corresponda a consolidado de nivel 1 o directo.

Debe seleccionarse de la tabla tipo unidad de carga que puede consultar en /Tablas parámétricas / Importación carga /lugares de embarque.

Casilla 29 - No. identificación unidad: Corresponde a la identificación de

la unidad en que se transporta la mercancía.

Esta casilla es obligatoria cuando la unidad corresponda a contenedor.

Casilla 30 - Tamaño: Corresponde al tamaño del contenedor

Casilla 31 - Tipo de equipo: Corresponde al tipo de contenedor

Casilla 32 - No. de precinto: Corresponde al número del precinto del contenedor, si se conoce debe diligenciarse

Casilla 33 - Peso bruto: Corresponde al peso bruto de la mercancía contenida en la unidad de carga correspondiente al documento 1167 que se informa.

Casilla 34 - No. de bultos: Corresponde al No. De bultos de la mercancía contenida en la unidad de carga correspondiente al documento 1167 que se informa.

Si el tipo de carga es granel, debe indicarse en esta casilla 1

Casilla 35 - Volumen: Corresponde al volumen de la carga, si se conoce debe diligenciarse.

Casilla 36 - Tara: Corresponde a la tara del contenedor en Kg

Casilla 37 - Cantidad de registros: Corresponde al número ítems que registrará en la hoja 2 de este formulario.

Casilla 57 - Identificación del medio de transporte: Corresponde a la identificación del vehículo que transporta la mercancía.

Esta casilla es obligatoria y solo se diligencia cuando el modo de transporte corresponda a carretero y el tipo de carga corresponda a suelta o contenerizada.

Casilla 60 - No. Remolque: Corresponde a la identificación del remolque que transporta la mercancía.

Información sobre el contenido de las unidades de carga.

Formato 1167 - HOJA 2

Casilla 58 - Grupo: Corresponde al agrupamiento que se haga de la información que se va a presentar sobre las particularidades de la carga que ingresa al país, en la unidad de carga o conjunto de bultos.

El número de grupo se repite tantas veces como información específica sobre las particularidades de la mercancía, tenga el documento de transporte que desea presentar.

Ver mayor información sobre grupos e ítem en la sección 2.1.1.2.1. del manual de carga ubicado en el portal de la DIAN.

Casilla 59 - Ítem: Corresponde a los diferentes ítems que se registran de un grupo determinado.

El número de ítem se repite tantas veces como información específica sobre la identificación genérica de la mercancía, tenga el usuario aduanero que presente la información.

Ver mayor información sobre grupos e ítem en la sección 2.1.1.2.1. del manual de carga ubicado en el portal de la DIAN.

Casilla 45 - Código embalaje: Corresponde al código de embalaje de los bultos. Debe seleccionarse de la tabla código embalaje que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / embalajes

Casilla 46 - No. de bultos: Corresponde a la cantidad de unidades de embalaje que contiene la carga sobre la cual se van a informar las particularidades y que pertenecen al grupo indicado en la casilla 58. No puede colocar un contenedor como bulto. En carga a granel se debe indicar 1 en esta casilla.

Casilla 47 - Peso: Corresponde al peso bruto de la carga que pertenecen al grupo indicado en la casilla 58

Casilla 48 - Volumen: Corresponde al volumen de la carga que pertenece al grupo indicado en la casilla 58. Si se conoce se indica.

Casilla 49 - Identificación general: Corresponde a la identificación genérica de las mercancías contenidas en el ítem indicado en la casilla 59

Casilla 50 - Subpartida: Corresponde a la subpartida arancelaria de la mercancía contenida en el ítem indicado en la casilla 59.

Será obligatoria en la medida que mediante resolución de carácter general el Director General de la DIAN lo establezca.

Casilla 51 - Cantidad unidades físicas: Corresponde a la cantidad de unidades físicas de la mercancía contenidas en el ítem indicado en la casilla 59

Casilla 52 - Código CAS: Corresponde al Código CAS de las mercancías contenidas en el ítem indicado en la casilla 59. Este código se utiliza para identificar sustancias químicas, si lo conoce registrelo.

Casilla 53 - Mercancías peligrosas: Indica si la mercancía que se transporta contenida en el ítem indicado en la casilla 59 es carga peligrosa o no.

Casilla 54 - Código ítem peligroso: Corresponde al número de ítem contenidas en el ítem indicado en la casilla 59, con concepto de mercancía peligrosa, se puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / clase mercancía peligrosa

Casilla 55 - No. clasificación riesgo: Corresponde al Código de clasificación del riesgo de la mercancía peligrosa contenidas en el ítem indicado en la casilla 59 se puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / número clasificación del riesgo.

Casilla 56 - No. serie ONU: Corresponde al número de serie ONU contenidas en el ítem indicado en la casilla 59 se puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / número identificación ONU.

Procedimiento: Manifiestar carga

Formato 1165 Manifiesto de Carga

Casilla 1 - Año

Corresponde al año de envío del manifiesto

Casilla 2 - Concepto:

Establece si el trámite que se va a efectuar es: Inicial, Remplazar.

Casilla 4 - Número de formulario

Corresponde al número del formato asignado por la DIAN al formato.

Casilla 20 - Tipo de documento:

Corresponde al código del tipo de documento de identificación del transportador o representante en Colombia de la empresa transportadora que presenta el manifiesto

Debe seleccionarse de la tabla tipo documento que puede consultar en / Tablas paramétricas / Importación carga / tipo documento.

Casilla 18 - Numero de identificación: Corresponde al número de identificación del transportador o el representante en Colombia de la empresa transportadora que presenta el manifiesto

Casilla 6 - Dígito verificación: Corresponde al dígito de verificación cuando el número de identificación es un NIT

Casilla 7 - Primer apellido: Corresponde al primer apellido del transportador principal o su representante si este es persona natural

Casilla 8 - Segundo apellido: Corresponde al segundo apellido del transportador principal o su representante si este es persona natural

Casilla 9 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre del transportador principal o su representante si este es persona natural

Casilla 10 - Otros nombres: Corresponde a los nombres adicionales del transportador principal o su representante si este es persona natural

Casilla 11 - Razón social: Corresponde a la razón social de transportador si este es persona jurídica

Casilla 24 - No. Formato anterior: Corresponde al número de formulario 1165 que está siendo objeto de reemplazo, si en la casilla 2 selecciono reemplazo

Casilla 25 - Operación: Identifica que el manifiesto que esta elaborando es ingreso de mercancías. Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga / operación

Casilla 26 - Calidad de la operación: Identifica cual es la calidad de la persona que presenta el manifiesto.

Los transportadores deberán en todos los casos indicar **1. Regular**

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ calidad operación

Casilla 27 - Administración: Corresponde al código de la Administración en la cual se está presentando la información sobre el manifiesto de carga Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ administraciones

Casilla 28 - Lugar de arribo: Corresponde al puerto, aeropuerto, paso de frontera a través del cual llega al país el medio de transporte que contiene la carga manifestada

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ operación

Casilla 29 - Carácter del responsable: Indica el carácter en que actúa el transportador que presenta el manifiesto. En todos los casos debe indicarse 1- Transportador principal.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ carácter del responsable

Datos transportador internacional

Corresponde a la información del transportador internacional que realiza la operación de transporte.

Esta sección se diligencia cuando quien presenta la información es el

representante en Colombia de una empresa transportadora internacional no domiciliada en Colombia.

Cuando la empresa domiciliada en Colombia, no actúa a través de representación, sino que es así mismo transportador internacional, no se diligencia esta sección.

Casilla 30 - Primer apellido: Corresponde al primer apellido del transportador internacional si es persona natural

Casilla 31 - Segundo apellido: Corresponde al segundo apellido del transportador internacional si es persona natural

Casilla 32 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre del transportador internacional si es persona natural

Casilla 33 - Otros nombres: Corresponde a los nombres adicionales del transportador internacional si es persona natural

Casilla 34 - Razón social: Corresponde a la razón social de transportador internacional si es persona jurídica

Datos medio de transporte

Casilla 35 - Modo de transporte: Identifica el modo de transporte a través del cual la carga ingresa al territorio aduanero nacional

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ modo de transporte

Casilla 36 - No. de matrícula: Corresponde al número de matrícula de la nave, aeronave o vehículo de transporte terrestre de carga que ingresa o sale del territorio aduanero nacional

Casilla 37 - Nacionalidad: Corresponde al código del país donde esta matriculado la nave, aeronave o vehículo de transporte terrestre de carga que ingresa o sale del territorio aduanero nacional

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ países

Casilla 38 - Nombre nave: Corresponde al nombre de la nave, que ingresa al territorio aduanero nacional. Solo se utiliza cuando el código de modo de transporte corresponde al marítimo

Datos del viaje

Casilla 39 - Modalidad de transporte: Corresponde a las características del viaje que se está informando estableciendo si se trata de una operación normal de transporte, o una operación de transporte asociado.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ modalidad de transporte

Casilla 40 - No de viaje: Corresponde al número interno para la empresa transportadora que identifica el viaje en particular que se está informando

Casilla 41 - Tipo de viaje: Identifica si el medio de transporte que arriba o sale del país presta un servicio de transporte de carga, o combinado o únicamente de contenedores vacíos.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ tipo de viaje

Casilla 42 - Cod. País 1 embarque: Registre el código país en el exterior donde esta ubicado el último lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ países

Casilla 43 - Cod. Lugar 1 embarque: Registre el código del último lugar de arribo del medio de transporte en el país indicado en la casilla 42, antes de arribar al puerto, aeropuerto o lugar de frontera donde se descarga la mercancía en Colombia.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ lugares embarque (internacionales)

Casilla 44 - Cod. País 2 embarque: Registre el código país en el exterior donde esta ubicado el penúltimo lugar donde arribó el medio de transporte

antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ países

Casilla 45 - Cod. Lugar 2 embarque: Registre el código del penúltimo lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ lugares embarque (internacionales)

Casilla 46 - Cod. País 3 embarque: Registre el código país en el exterior donde esta ubicado el antepenúltimo lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ países

Casilla 47 - Cod. Lugar 3 embarque: Registre el código del antepenúltimo lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ lugares embarque (internacionales)

Casilla 48 - Cod. País 4 embarque: Registre el código país en el exterior donde esta ubicado el transantepenúltimo lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ países

Casilla 49 - Cod. Lugar 4 embarque: Registre el código del transante penúltimo lugar donde arribó el medio de transporte antes de llegar en Colombia al primer puerto o muelle.

Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ lugares embarque (internacionales)

Casilla 50 - Fecha y hora estimada de arribo: Corresponde a la fecha y hora estimada de arribo del medio de transporte al puerto, muelle, aeropuerto o paso de frontera, del territorio nacional, donde se descargará la mercancía que se manifiesta.

Datos del capitán o conductor

Casilla 51 - Tipo de documento: Corresponde al tipo de documento de identificación del capitán o conductor

En caso de no conocerse, puede utilizar la opción 43 Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN

Casilla 52 - Numero de identificación: Corresponde al número de documento de identificación del capitán o conductor del medio de transporte.

No es obligatorio si registro la opción 43 en la casilla 48

Casilla 53 - Primer apellido: Corresponde al primer apellido del capitán o conductor del medio de transporte

Casilla 54 - Segundo apellido: Corresponde al segundo apellido del capitán o conductor del medio de transporte

Casilla 55 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre del capitán o conductor del medio de transporte

Casilla 56 - Otros nombres: Corresponde al otros nombres del capitán o conductor del medio de transporte

Totales

Casilla 57 - Total contenedores con carga: Corresponde al total de contenedores con carga amparados en el manifiesto de carga

Casilla 58 - Total contenedores vacíos: Corresponde al total de contenedores vacíos que serán descargados del medio de transporte

Casilla 59 - Total bultos: Corresponde al total de bultos que serán descargados del medio de transporte cuyo manifiesto de carga se informa

Casilla 60 - Total peso Bruto kg: Corresponde al peso total bruto de la mercancía que será descargada del medio de transporte cuyo manifiesto de carga se informa

Casilla 61 - Total documentos de transporte directos: Corresponde al número total de documento de transporte directos que están siendo informados en el manifiesto de carga

Casilla 62 - Total documentos consolidados: Corresponde al número total de documentos e transporte consolidados informados en el manifiesto de carga

Casilla 63 - Total documentos hijos: Corresponde al número total de documento de transporte hijos que están siendo informados en el manifiesto de carga

Casilla 71 - Número de identificación: Corresponde al NIT de los otros transportadores cuando el código de la modalidad de transporte reportado es 3. (Asociación Transportadores / Pool)

HOJA 2

Datos otros transportadores

Corresponde a la identificación de los transportadores secundarios que participan en la operación de transporte asociado.

Esta información es obligatoria cuando en la casilla 39 modalidad de transporte se indicó transporte asociado

Casilla 72 - Dígito de verificación: Corresponde al dígito de verificación que corresponde al NIT

Casilla 73 - Primer apellido: Corresponde al primer apellido de los otros transportadores cuando es persona natural

Casilla 74 - Segundo apellido: Corresponde al segundo apellido de los otros transportadores si estos son personas naturales.

Casilla 75 - Primer nombre: Corresponde al primer nombre de los otros transportadores si estos son personas naturales.

Casilla 76 - Otros nombres: Corresponde a los otros nombres de los otros transportadores si estos son personas naturales.

Casilla 77 - Razón social: Corresponde a la razón social de los otros transportadores si estos son personas naturales.

HOJA 3.

Corresponde a la relación de la carga que se está manifestando.

Esta hoja no se diligencia cuando en la casilla 41 tipo de viaje se indicó contenedores vacíos.

Casilla 78 - Número formulario manifestado: Corresponde al número formulario correspondiente al documento de transporte (1166) que se está manifestando

Casilla 79 - Forma de cargue: Establece si la carga amparada en el documento que se asocia al manifiesto fue cargado total o parcialmente en el viaje que se manifiesta

Casilla 80 - Tipo de documento: Corresponde al tipo de documento de transporte que se relacionó. Directo - Master

Casilla 81 - No Documento de transporte: Corresponde al numero de documento de transporte directo o master asociado al formato 1166 indicado en la casilla 78

Casilla 82 - Fecha documento transporte: Corresponde la fecha del documento de transporte directo o master asociado al formato 1166 indicado en la casilla 78

Casilla 83 - No. Formulario unidad de carga: Corresponde al número del formulario de la unidad de Carga 1167, si se indicó que el embarque es parcial

Casilla 84 - Forma de cargue: Establece si la carga amparada en la unidad de carga indicado en la casilla 83, fue cargada total o parcialmente en el viaje que se manifiesta

Casilla 85 - No. ítem unidad de carga: Establece el ítem de la unidad de carga que se está cargando

Casilla 86 - No. de bultos: Corresponde al número de bultos manifestados del documento de transporte que se indica en la casilla 81

Casilla 87 - Peso Bruto (Kg): Corresponde al peso en Kg manifestados del documento de transporte que se indica en la casilla 81

Casilla 139 - Identificación genérica de la mercancía: Para documento de transporte directos indicar "descripción según documento de transporte"; en documentos de transporte master indicar "carga consolidada"

Datos relacion de contenedores vacios

Esta sección se diligencia cuando en el medio de transporte que se manifiesta, se van a informar contenedores vacíos que van a ser descargados en el puerto, muelle o aeropuertos.

En el modo de transporte aéreo solo se registrará información de contenedores vacíos, cuando los mismos, una vez descargados, van a salir de las bodegas de la empresa transportadora en el aeropuerto.

Casilla 94 - Número contenedor: Corresponde al número del identificación del contenedor

Casilla 95 - Tamaño: Hace referencia al tamaño del contenedor. Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ tamaño contenedor

Casilla 96 - Tipo de Equipo: Hace referencia al tipo de equipo Ver tabla Paramétrica ubicada en / tablas paramétricas / importación Carga/ tipo de equipo

Casilla 97 - Tara: Indica la tara (peso del contenedor vacío) del contenedor